



## BOLETÍN INFORMATIVO DE SEIDA

Nº 141. MAYO 2.011

### **EN MEMORIA DE D. FERNANDO SÁNCHEZ CALERO PRESIDENTE DE HONOR DE SEIDA**

#### **JOAQUÍN ALARCÓN FIDALGO** *Secretario General de AIDA España*

Como Secretario General de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros AIDA, tengo el triste deber de presentar este Boletín en memoria de nuestro recordado Presidente de Honor D. Fernando Sánchez Calero.

Este Boletín quiere ser un homenaje póstumo a un gran hombre, a un hombre que con su sencillez y ciencia nos ha guiado en las últimas décadas, asumiendo el legado de Don Joaquín Garrigues.

La tristeza y el desamparo en que nos hemos quedado sumidos se expresan mediante las emotivas palabras de tres de sus grandes amigos: nuestro Presidente D. Rafael Illescas, su sucesor en la Presidencia de AIDA España, D. Vicente Cuñat, amigo de siempre y el vínculo directo con D. Manuel Broseta, que nos fue arrebatado prematuramente de manera incomprensible, y D. Osvaldo Contreras que, desde Chile, nos recuerda lo que nos cuesta a todos aceptar ese destino inexorable que es la muerte, especialmente cuando quien se marcha es un amigo tan entrañable, dotado de tantas y tan buenas cualidades.

El profundo sentir por el fallecimiento de D. Fernando ha tenido repercusión mundial.

En nuestra Asociación hemos recibido emotivas comunicaciones, llenas de sentimiento por la pérdida y de reconocimiento por su labor científica y gran calidad humana.

Haremos llegar todas ellas a su familia, como expresión del sentimiento común que nos embarga a nivel mundial.

Tanto a nivel institucional, como a nivel particular hemos recibido múltiples condolencias de España. De fuera de nuestras fronteras, numerosos países y personas nos han transmitido su dolor desde: Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Inglaterra, Italia, Israel, México, Noruega, Paraguay, Perú, Portugal, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela.



BOLETIN INFORMATIVO DE SEIDA Nº 141. Mayo 2.011

Depósito Legal: M-15219-93

Redactores: Joaquín Alarcón Fidalgo, Félix Benito Osma, Rosario Romero Alarcón.

A todos estos países y amigos nuestro reconocimiento y agradecimiento, asegurándoles que la labor de Don Fernando tendrá su continuidad en el ámbito de SEAIDA.

El legado de D. Fernando es muy amplio. Dentro de nuestra Asociación tenemos varios ejemplos de ello: los libros donados a nuestro Centro de Formación Profesor Fernando Sánchez Calero y las múltiples conferencias pronunciadas en el mismo y fuera de él por el propio D. Fernando; D. Fernando fijó como objetivos que este Centro fuera un lugar de encuentro entre expertos para dialogar, "sin temor ni temblor", sobre los problemas actuales del seguro desde una perspectiva independiente. Este objetivo se está cumpliendo rigurosamente; el impulso y diversas aportaciones a las reformas del denominado Baremo, del que fue promotor destacado en su origen, y de la Ley de Contrato de Seguro, en cuya redacción inicial tuvo una reconocida intervención; su constante apoyo al Comité Ibero Latinoamericano de Derecho de Seguros (CILA), cuya Presidencia ostentó durante cuatro años y a AIDA Mundial, de la que fue miembro destacado de su Consejo Internacional.

Y por último, la amistad y el apoyo con que nos ha honrado durante cuatro décadas. Pienso que el intenso contacto diario no nos dejaba tiempo para agradecerle debidamente lo que hacía por nuestra Asociación. Desde aquí, querido amigo Fernando, allá donde estés ahora, nuestro cariño y agradecimiento, con la promesa de todos nosotros de que continuaremos tu obra.

A toda su familia, a María Ángeles, a Natalia, a Miguel, a Juan y a Jorge y a todos sus nietos, que eran su vida y razón de ser, les transmitimos nuestra inmensa pena y dolor.

**D. RAFAEL ILLESCAS ORTÍZ**  
**Presidente de AIDA España**

Nuestro Presidente de Honor ha fallecido el día 15 de mayo del presente año. Fernando Sánchez Calero había sido Presidente efectivo de SEAIDA hasta hace escasamente dos años cuando tuve la satisfacción de sucederle en la tarea. Su desaparición ha tenido lugar también escasamente antes del 50 aniversario de nuestra Asociación –SEAIDA fue constituida en Madrid el día 23 de octubre de 1961-.

Fernando Sánchez Calero puede decirse que ha sido el protagonista y el hilo conductor, constante e infatigable, de SEAIDA durante estas cinco décadas de vida asociativa: miembro fundador primero, integrante de la directiva también desde los inicios y más de un cuarto de siglo, finalmente, su –nuestro- Presidente.

Con tales datos no puede sino calificarse su desaparición como de pérdida irreparable de una persona imprescindible para la Asociación; imprescindible igualmente para entender el devenir del Derecho de Seguros en España, Europa e Iberoamérica a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y los comienzos del nuevo Milenio. Legislación, jurisprudencia y doctrina nacionales en tales diversos ámbitos geográficos se han visto reiteradamente influidas por la reflexión clara, elaborada y equitativa del Presidente que nos deja.

Mi pensamiento –y mi sentimiento- sobre la persona y la obra, poderosa y multifacética, de Fernando Sánchez Calero son conocidos por cuanto que públicos. Fueron, en efecto, publicados en las páginas de la "Revista de Derecho Mercantil" hace 9 años con ocasión de la concesión entonces a nuestro desaparecido Presidente del Premio INA de la "Accademia Nazionale dei Lincei" en Roma, Italia. Me resulta muy satisfactorio que los homenajeados conozcan, obviamente en vida, el elogio de su





Especial ocasión para ello fue, al menos para mí, su presencia en esa difícil coyuntura que eran las oposiciones a Cátedra. En el sensible ánimo del opositor la "bonhomía" de D. Fernando, la atención que ofrecía, la cercanía que algunos apreciábamos en él, nos ayudaba a continuar aquella "aventura".

El beneficio de su trato creció con mi incorporación al Consejo de SEAIDA, que me ha permitido apreciar su saber hacer como Presidente, tanto en sus relaciones externas, como en ese difícil trato con quienes, estando de acuerdo en lo esencial, teníamos diferentes modos de instrumentar nuestro interés.

Él ha sido, hasta que quiso, quien nos ha dirigido, con su criterio, a cuantos dentro y fuera de la asociación han seguido las cuestiones del Seguro. Siempre ponderado, desde la profundidad de su conocimiento, su influencia no se ha expresado solo en su generosa labor como Maestro de Derecho Mercantil, de la que son ejemplo singular sus últimas obras sobre el Derecho de Sociedades, sino también en su proyección prelegislativa, pues en las diversas instancias en que ha estado presente siempre ha sido un referente.

Recientemente, en nuestra última coincidencia en SEAIDA, tuve la oportunidad de manifestarle el afecto que le "profeso". Los que le "queremos", continuaremos influidos por él, por cuanto su "modo de hacer" deseamos seguirlo para entender el Derecho, y la Universidad.

Aprendimos mucho de él, y su desaparición me suscita el deseo de que alguien me recuerde, en el futuro, con el afecto con el que siempre lo tendré presente, junto a otros Maestros que ya nos dejaron.

#### ***D. OSVALDO CONTRERAS STRAUCH***

***Vicepresidente del Consejo de Presidencia Mundial de AIDA***

#### **En homenaje a Fernando Sánchez Calero (Q.E.P.D.)**

La vida constituye un ciclo, una época de tránsito en esta Tierra, que, todos sabemos, tiene un principio y un final.

Sin embargo, a pesar de saber que ello es una realidad -evidente e insoslayable- y de que aquellos que profesamos la Fe (la misma de Fernando), creemos en la vida después de la vida, junto al Padre, muchas veces nos cuesta aceptar que ese es un destino inexorable (y además, que es el designio de Dios), cuando aquél que se marcha es un amigo tan entrañable, un hombre dotado de tantas y tan buenas cualidades, con el que por añadidura compartimos durante tantos años una amistad tan sincera, como Fernando Sánchez Calero.

Tengo guardada una copia de su Currículum Vitae, escrito hace más de seis años, y allí queda constancia, con la sobria parquedad de una enumeración, una carrera tan rica en realizaciones y logros, que convertiría a cualquier idea de hacer su semblanza a partir de los hechos en él consignados, en un texto larguísimo e inapropiado. Preferiremos pues, hablar de las características personales de que estaba dotado y que hicieron de Fernando, al más grande jurista que me haya tocado en suerte conocer.

A mi juicio, lo primero que hay que enfatizar es que, sin perjuicio que Fernando fue también un abogado de ejercicio libre, su vocación académica y científica era en él la más fuerte de todas. Fue un estudioso del derecho y un Catedrático de Derecho Mercantil de enorme resonancia tanto en España como en el extranjero. Maestro de



muchas generaciones de juristas, a la vez que un verdadero científico del derecho, con un enorme talento para la creación de obras jurídicas trascendentales.

En efecto, la producción jurídica de Fernando Sánchez Calero fue mas que exhaustiva, admirable, y abarcó absolutamente todas las disciplinas que comprende el Derecho Mercantil partiendo por una obra general, "Instituciones de Derecho Mercantil", de la cual yo tengo en mi Biblioteca su Edición N° 32, publicada en 2009 por Thomson Reuters-Aranzadi, obra que ha servido a muchísimas generaciones de alumnos de derecho y abogados en España y en todo el concierto iberoamericano. Fuera de esta obra general, todo el resto de su enorme producción son obras monográficas, que abordan prácticamente todas las especialidades del Derecho Comercial, entre ellas, Sociedades, Derecho Marítimo, Quiebras, y, desde luego, el Derecho de Seguros. Para formarse una primera idea de su versación, la 4ª y última edición de su obra "Ley de Contrato de Seguro" (2010), tiene 2.914 páginas. Pero no se quedó en eso. Sus conocimientos y la aguda penetración para desentrañar los más complejos problemas de las ciencias jurídicas quedaron reflejados en una asombrosa cantidad de charlas, ponencias, comunicaciones y dictámenes sobre los más variados aspectos del Derecho Mercantil, en las cuales se plasma en forma concreta su diestro manejo sobre la amplia gama de los campos del saber jurídico que dominaba.

Era un trabajador incansable y dotado de una gran pasión por el estudio del derecho. No había día en que no estuviera trabajando en actualizar sus obras, en escribir otras nuevas o en preparar una ponencia, una charla o una disertación, así como también dispuesto a discutir con sus amigos y colaboradores, cualquier punto de derecho en el cual se presentara una disyuntiva que dilucidar.

AIDA fue la gran pasión de su vida. Le dedicó gran parte de su tiempo a lo largo de muchísimos años, liderando la sección española (SEAIDA) y participando activamente en el Consejo de Presidencia Mundial de la entidad. Especial motivo de agradecimiento para nosotros, los latinoamericanos, fue su constante apoyo al CILA, el Comité Ibero Latinoamericano de AIDA, del cual fue su Presidente y al que dedicó con entusiasmo siempre, su incondicional apoyo.

Pero además, Fernando Sánchez Calero estaba dotado de un extraordinario don de gentes y de una afabilidad y sencillez que lo hacían cálido y acogedor hacia todas las personas que se relacionaban con él. De los Congresos Internacionales a que asistía, siempre junto a María Ángeles, su compañera de toda la vida, lo que más le agradaba era la charla con los congresistas y en particular, con quienes tuvimos la suerte de hacernos sus amigos. Era un grande y entretenido conversador. Se expresaba con propiedad y agudeza sobre cualquier tema en una forma tal que, sin perjuicio de interactuar con él, para mí lo más provechoso era escuchar sus historias y comentarios. Estando con él en estas conversaciones, el tiempo volaba. Su conversación no tenía nada de árido; por el contrario, era hombre de anécdotas y de agudo ingenio. Recuerdo que en el Congreso del CILA en Rosario, nos hicieron desalojar el salón donde se realizaban los plenarios por una amenaza de bomba. Al cabo de un tiempo nos hicieron regresar y alguien dijo que todo había sido una falsa alarma. "No, precisó Fernando, la alarma fue verdadera. Lo que ha sido falso es que haya habido una bomba". O cuando atravesando un cruce de calles en Madrid advirtió: "Cuidado, que se ha agregado una nueva bienaventuranza: bienaventurados los que crean en el paso de cebra, porque luego verán a Dios". Podría citar muchas otras anécdotas similares.

Fernando fue un hombre de Fe y de familia. La relación con María Ángeles, sus hijos y sus nietos era estrecha y fecunda. Y supo transmitir a su descendencia los mismos valores que el profesó a lo largo de toda su vida. Los Sanchez Calero son todos, sin excepción, hombres de bien.



Era Fernando un hombre reconocido en el mundo entero y justamente los valores humanos y profesionales que el encarnaba, lo hicieron ser ampliamente respetado y reconocido en todas las latitudes. La mejor muestra de la universal admiración que concitaba, está dada por la monumental obra-homenaje sobre "Derecho de Sociedades", escrita en su honor por más de cien especialistas de todo el mundo y publicada en 2002 por Mc. Graw Hill. ¡Tiene 5583 páginas!

Es por ello que su partida nos llena de la más honda congoja, que sólo se ve aminorada o mínimamente compensada porque la impronta del recuerdo que nos dejó, perdurará entre nosotros hasta el fin de nuestros días.

En lo personal quisiera terminar diciendo: gracias, ¡muchas gracias Fernando!, por haberme brindado la oportunidad de conocerte bien y de ser tu amigo.

Santiago de Chile, 17 de mayo de 2011.

***ILLESCAS ORTÍZ, R., <<Fernando Sánchez Calero, Premio 2002 de la "Accademia Nazionale dei Lincei">>, Revista de Derecho Mercantil, núm. 247, 2003, pp. 247-250.***

Basta ser un discreto conocedor del avatar académico del Derecho Mercantil español para saber que el año 2002 que acaba de finalizar ha sido un buen año para Fernando Sánchez Calero. El catedrático de la Universidad Complutense de Madrid durante tantas décadas ha recibido a lo largo del pasado año reiterados testimonios del afecto personal y la admiración científica que sus colegas españoles y no españoles le profesamos desde hace tantos años.

El primer testimonio reseñable se materializó en los monumentales cinco tomos del "Libro Homenaje a Fernando Sánchez Calero" que, publicado por la editorial McGraw Hill, se encuentra monográficamente dedicado al estudio del Derecho de Sociedades, una de las materias en las que más brilla el genio científico del homenajeado. La entrega del Libro Homenaje se llevó a efecto en un acto, tan concurrido como natural, celebrado a finales de primavera en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

El reconocimiento universal de sus méritos investigadores y de su incesante aportación al campo del Derecho de Seguros, por otra parte, tuvo lugar durante este pasado otoño en la ciudad de Nueva York con motivo de la celebración del XI Congreso Mundial de la AIDA - "Association Internationale de Droit des Assurances". Fernando venía siendo miembro de su Consejo Internacional de Presidencia desde que don Joaquín Garrigues dejó de desempeñar tal función: hace pues más de veinte años. La AIDA por aclamación le ha nombrado en esa ocasión miembro de honor y, por supuesto, vitalicio de tal Consejo Internacional.

Un reconocimiento mucho más europeo de los méritos intelectuales de Fernando Sánchez Calero en ese campo del Derecho de Seguros ha tenido lugar en Italia también a lo largo del pasado año. El 25 de junio de 2002 la "Accademia Nazionale dei Lincei" le concedió, en su Palacio Corsini del Trastevere romano y con la intervención del Presidente de la República, el Premio INA (el italiano "Istituto Nazionale delle Assicurazioni") que en el año estaba reservado para un jurista. Ha sido la primera vez que el Premio de Seguros de la Accademia -que rota anualmente entre técnica, economía y derecho asegurativos- ha sido concedido a un investigador no italiano y sin duda que lo ha sido con todo merecimiento y ciertamente que recibido con orgullo por parte del premiado.



En efecto, tengo la seguridad de que el ahora reconocimiento italiano de los méritos intelectuales de quien, como el profesor Sanchez Calero, comenzó su vida científica en Italia es un alto motivo de satisfacción personal. Han transcurrido, plenos de fecundidad, casi 50 años desde que el ahora premiado se desarrolló en Roma y en el Instituto Jurídico Español como becario y Secretario del mismo. El Instituto, junto con el Colegio de Bolonia, han sido siempre las dos grandes conexiones jurídicas italianas de los jóvenes doctorandos españoles que, de península a península, buscaban y siguen buscando, formación e inspiración en el acopio inagotable de la tradición jurídica romana e itálica en general. No está nada mal que a la vuelta de los años los propios italianos reconozcan que la aportación por ellos efectuada inicialmente, unida al esfuerzo y la capacidad personales, haya fructificado en una vida de brillante aportación al campo del Derecho mercantil y más particularmente al Derecho de seguros.

Por demás, la Accademia Nazionale dei Lincei representa en Italia el bastión del racionalismo científico –empírico, laico y liberal- en todas sus ramas desde exactamente cuatro siglos, dada su fundación en 1603; sus orígenes se vinculan directamente con sabios que por fidelidad a dichos principios incluso alguno de ellos llegó a dar su vida: Galileo Galilei, Federico Cesi, Quintino Sella entre otros. No es poco en un país en el que no ha existido, aparte del pontificio, estado alguno hasta hace siglo y medio y en el que las figuras de intuición, genio y belleza han primado con mucho sobre las de coraje, constancia y determinación; en un país en el que al final de la jornada, la sensación ha primado generalmente sobre la razón.

En ese contexto la Accademia dei Lincei ha constituido un referente y promotor tan permanente como duradero de aquellos valores del racionalismo científico. Y lo sigue siendo en la actualidad a través del fomento y el reconocimiento de la investigación en el campo no solo de las ciencias de la naturaleza sino también de las ciencias sociales. No existe en Italia ninguna otra de dimensión nacional: frente al pulular de pequeñas academias de contea, por emplear el tan toscano término, la República se haya carente, a diferencia de otros países europeos y americanos, de lugares institucionales extrauniversitarios de dimensión nacional dedicados a la promoción de ciencias y artes como suelen ser las academias.

Tal suerte de monopolio actual probablemente fue incluso intuido en su día por los fundadores académicos cuando decidieron denominarse, en español, la Academia de los Lince; la razón de su denominación se basa en una referencia implícita a ‘ ‘ I’ eccezionale acutezza di sguardo attribuita alla linca, un felino di ancor non estinta specie, preso a simbolo della dotta compagnia di studiosi’ ’ tal cual hoy puede leerse en la muy actual página web de la Academia –<http://lincei.it>-. Desde la primera vez que en la que hace ya demasiados años oí hablar de la Accademia romana supe por tradición oral que se definía a sus miembros en los siguientes términos: ‘ ‘ C’ erano dei uomini che scrutavano la scienza coll’occhio profondo e lontano proprio dei lincei’ ’.

Sin duda que los lince académicos italianos con su discernimiento del premio INA 2002 de Derecho de seguros a favor de Fernando Sánchez Calero han acertado plenamente. Han venido a premiar a la persona que ha ejercido –y sigue ejerciendo- la mayor influencia científica en el Derecho español de seguros, con apreciable extensión al ámbito europeo y a muchos de los países de habla hispánica; ello aproximadamente a lo largo de los últimos cuarenta años. La de Fernando en efecto constituye una vida de incesante dedicación al entendimiento, perfeccionamiento y modernización del Derecho de Seguros en España y en el mundo. Son muy numerosos los hitos de esa su actividad. No pueden ahora ser todos reseñados pero sin duda que en el ánimo del jurado italiano han debido pesar los más relevantes. Ante todo, su muy abundante obra científica en la materia dada a la imprenta, en la que destacan



como más autorizados en mi opinión su temprano ‘‘Curso de Derecho de Seguro Privado’’ (1961) y sus más próximos Comentarios a la Ley española del contrato de seguro (1999). En segundo término su liderazgo en el asociacionismo científico del sector: si ya he mencionado su dedicación a la AIDA, superior es la que vienen prestándole a su sección española, la SEAIDA, de la que es presidente desde hace un par de décadas. La periódica y atenta observación de la evolución de la ciencia asegurativa global, en tercer lugar, la practica desde los diversos cargos desempeñados en el seno de la ‘‘Revista Española de Seguros’’, de la que actualmente preside su Consejo Científico; igualmente es relevante su participación en los Consejos de prestigiosas revistas extranjeras de la especialidad como la italiana ‘‘Assicurazioni’’ y la hispanoamericana ‘‘Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros’’ editada en Santa Fé de Bogotá, entre otras. Por último, y no la menos trascendente, su práctica profesional continuada en el ámbito jurídico del seguro: asesoramientos al Gobierno español y a gobiernos extranjeros, litigios ante toda suerte de tribunales, dictámenes y arbitrajes jalonan una fecundísima vida profesional que junto con la académica –y por supuesto la familiar–, no solo acreditan el acierto de los Linceos transalpinos sino que también, lo que me resulta mucho más importante, llenan de sentido una existencia. En suma, y utilizando la plástica y oportuna metáfora castellana, cabe concluir esta noticia concluyendo que entre linceos, italianos y español, anda el juego.

Mi felicitación más sincera.

Rafael Illescas



**Obtenga ya** este boletín completo en formato electrónico, y muchas más ventajas asociándose a



Sección Española  
Asociación Internacional  
de Derecho de Seguros

Ser socio de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, a través de SEAIDA, da derecho a:

- Recibir las últimas noticias jurídicas sobre seguros a través de los Boletines de SEAIDA, AIDA y CILA.
- Un descuento del 20% en la suscripción anual a la Revista Española de Seguros.
- Descuentos del 20% en las publicaciones de la Editorial Española de Seguros y del 10% en los libros de otras editoriales que se adquieran a través de la Librería de Editorial Española de Seguros.
- Descuentos en las actividades de formación y debate organizadas por SEAIDA, AIDA y CILA.
- La utilización de todos los servicios del Centro de Documentación de SEAIDA.
- Formar parte de la lista de árbitros del TEAS.

Solicite más información en:  
**Tlf.: 915 943 088 | 915 943 150**  
**e-mail: [seaida@seaida.com](mailto:seaida@seaida.com)**